



**Rectificación de error material detectado en la Resolución de 24 de mayo de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria VII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura de un puesto de Director de Equipo de Atención Primaria de Pola de Lena (Zona Básica VII-4).**

Advertido error en el apartado 1. y 2. del punto, I.- Curriculum formativo del Anexo II de la Resolución de 24 de mayo de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria VII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura de un puesto de Director de Equipo de Atención Primaria de Pola de Lena (Zona Básica VII-4) (BOPA N° 99 de 25-V-2023), de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

**“I. Currículum formativo (máximo 20 puntos).**

1. Formación Universitaria (máximo 8 puntos).
  - i. Suficiencia investigadora, 2 puntos.
  - ii. Grado de Doctor 4 puntos. Con calificación “cum laude” se otorgarán 2 puntos más.
2. Formación específica (máximo 12 puntos).
  - a) Formación Especializada vía MIR, 8 puntos.
  - ii. Otras vías de acceso a la especialidad, 6 puntos.
  - iii. Otros títulos, Diplomas y/o créditos formativos de la Especialidad, o en formación en gestión sanitaria, a libre valoración de la Comisión, hasta un máximo de 4 puntos. “

Debe decir:

**“I. Currículum formativo (máximo 20 puntos).**

1. Formación Universitaria (máximo 8 puntos).
  - a) Suficiencia investigadora, 2 puntos.
  - b) Grado de Doctor 4 puntos. Con calificación “cum laude” se otorgarán 2 puntos más.
2. Formación específica (máximo 12 puntos).
  - a) Formación Especializada vía MIR, 8 puntos.
  - b) Otras vías de acceso a la especialidad, 6 puntos.
  - c) Otros títulos, Diplomas y/o créditos formativos de la Especialidad, o en formación en gestión sanitaria, a libre valoración de la Comisión, hasta un máximo de 4 puntos.”

Lo que se hace público para general conocimiento

En Mieres, a 1 de junio de 2023

LA GERENTE,



M<sup>ra</sup> Teresa Sómer Martínez